Propone Diputado local reducir experiencia de abogados que aspiren ser magistrados



FOTO: Archivo

La Paz, Baja California Sur (BCS). En la última sesión de la diputación permanente, el Diputado Rigoberto Murillo Aguilar propuso en el Congreso del Estado, reducir de 10 a 05 años, el tiempo de expedición de título, cédula profesional y años de experiencia para los licenciados en derecho que aspiren a cargos de magistrados del Poder Judicial.

A través de un boletín de prensa del Congreso del Estado se informó que, el iniciador explicó que, su iniciativa busca

reducir posibles actos de discriminación, así como ampliar las oportunidades para todos los profesionales del derecho, con carrera y experiencia realizada.

La propuesta propone reformar el artículo 91 de la **Constitución Política de del Estado de BCS**, en el que está establecido poseer al día de su elección como Magistrado, poseer una antigüedad mínima de diez años, título y cédula profesional de licenciado en derecho.

Dijo que, esto pone en desventaja a profesionistas calificados para ocupar el espacio, y que pudiera acercarlo a una discriminación, por exigir el cumplimiento de un tiempo que ya no se ajusta a la realidad de los profesionistas sudcalifornianos, "las herramientas con las que contamos hoy en día nos colocan en una posición de mayor competitividad, es por eso que debemos modificar la legislación", argumentó.

La propuesta de la derogación y reforma quedaría en la fracción tercera de la siguiente manera "poseer al día de su elección, con una antigüedad mínima de cinco años, título y cédula profesional de licenciado en Derecho, expedidos por la autoridad o institución legalmente facultada para ello". La turnada la iniciativa fue а comisión de Puntos Constitucionales v de Justicia para s u análisis v dictaminación, en la XVI Legislatura, concluye el boletín del Congreso del Estado.